Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS
Ascasubi 290 B. Bajo La Viña - S. S. de Jujuy. CP (4.600) Jujuy - Tel. 0388-4221427

RESOLUCION Nº 75 - A - 2016

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de diciembre de 2016.

VISTO:

El receso anual previsto por el art. 26 del Decr. Ley Nº46-H-65; y

CONSIDERANDO:

Que durante el receso previsto para el mes de enero de cada año se suspenden los plazos de procedimiento de las causas en trámite.

Que resulta necesario organizar el turno especial para la atención de asuntos de urgencia, cargos de manifestación de denuncias, entre otros, durante el mes de enero del año 2017.

Que a tales fines corresponde establecer los turnos de feria y designación del personal que cumplirá las funciones correspondientes durante el mes de enero de 2017.

Siendo las resoluciones definitivas dictadas por este Juzgado recurribles ante el Tribunal en lo Contencioso Administrativo, en la forma, tiempos y condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas mediante Decr. Ley 46-H-1965, la Sra. JUEZA ADMINISTRATIVA DE MINAS:

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ESTABLECER la feria anual del mes de enero de 2017 desde el 02/01/2017 al 31/01/2017, declarando inhábiles tales días para el cómputo de plazos procesales.

ARTICULO 2º: Los asuntos urgentes que deban ser atendidos durante la feria anual dispuesta en el artículo 1º, estarán a cargo del siguiente personal:

JUEZ:

Subrogante - Fiscalía de Estado o subrogante legal (02/01/2017 al 06/01/2017)

Dra. Hebe del Carmen Meyer (09/01/2017 al 31/01/2017)

SECRETARIO:

Dra. Danisa Ordoñez Solá (02/01/2017 al 13/01/2017 y 30/01/2017 al 31/01/2017)

Aux. Adm. Ana Silvana Patagua (16/01/2017 al 20/01/2017)

Dra. Claudia Mónica Ortega (23/01/2017 al 27/01/2017)

ESCRIBANÍA DE MINAS:

Subrogante - Escribanía de Gobierno (02/01/2017 al 27/01/2017).

Esc. Elena B. Marcote (30/01/2017 y 31/01/2017)

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:

Aux. Adm. Miriam Toconás (02/01/2017 al 31/01/2017)

Aux. Adm. Norma Ortuño (02/01/2017 al 06/01/2017 y 30/01/2017 al 31/01/2017)

REGISTRO GRÁFICO:

Aux. Adm. José Manuel Muñoz (02/01/2017 al 27/01/2017)

Aux. Adm. Ana Silvana Patagua (30/01/2017 y 31/01/2017)

HABILITACIÓN CONTABLE:

Hab. Contable Raúl Antonio Chávez (02/01/2017 al 13/01/2017)

Aux. Adm. Ana Silvana Patagua (16/01/2017 al 31/01/2017)

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Aux. Adm. Rosalina Margarita Leal (02/01/2017 al 06/01/2017)

Aux. Adm. Mónica Edith Páez (02/01/2017 al 06/01/2017 y 30/01/2017 al 31/01/2017)

Aux. Adm. María Elena Lamas (02/01/2017 al 31/01/2017)

Dra. Claudia Mónica Ortega (30/01/2017 y 31/01/2017)

ARTICULO 3°: Establecer el horario de 8.30 a 12.30 para la atención de los trámites de carácter urgente.

ARTICULO 4°: Por Secretaría tómese razón, publíquese. Notifíquese al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a la Secretaría de Minería e Hidrocarburos y a la Dirección de Minería y Recursos Energéticos y Poder Judicial

Dra. DANISA ORDOÑEZ SOLÁ
Juzgado Adm. de Minas

Dra. Hebe del Carmen Meyer
SECRETARIA DE MINAS